



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA:

De interés provincial, la creación en el Municipio de Lanús del CONSEJO EJECUTIVO DEL BICENTENARIO (Ad Honorem), para optimizar la organización y gestión de las actividades que se llevarán a cabo a fin de adherir a los festejos conmemorativos del BICENTENARIO DE LA GESTA DEL VEINTICINCO DE MAYO DE 1810, implementando las medidas tendientes a llevar a la práctica la trascendente misión vinculada a esta importante celebración.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As

Fundamentos

Nos encontramos ante un nuevo acontecimiento, que implicará para la República Argentina no sólo la recordación de los hechos que dieron nacimiento a la Revolución de Mayo de 1810, sino también a los distintos acontecimientos que, a lo largo de los doscientos años que van transcurriendo, han configurado la historia, cultura, costumbres y modalidades de nuestro país.

En virtud de ello, se han generado numerosas propuestas para su conmemoración, disponiendo asimismo la creación de distintos organismos que tienen a su cargo trabajar y considerar diferentes actos cuya finalidad, tienden a hacer un recordatorio de nuestra historia.

En la celebración del Bicentenario deben participar, junto con el propio Estado, los sectores de la Educación, de la Cultura, en sus más amplios aspectos, las Organizaciones Sociales, y de manera muy especial, el Pueblo.

Se realimenta el sentimiento nacional, mediante la planificación de festejos con los que se pretenden reivindicar esa fecha, lo que ha generado el beneplácito que significa volver a considerar la lucha de un país en procura de su libertad, su independencia, la formación de su propia cultura, en el marco del respeto a la autodeterminación de los pueblos, la irrestricta defensa de los derechos humanos y la plena vigencia de la justicia social.

Todo ello, hace que también los Municipios que conforman el Conurbano Bonaerense, se incorporen a ese ambiente festivo y a la vez, contemplativo de los hechos que se han sucedido a lo largo de esa historia. Será momento de volver a tener presente las luchas que significaron para nuestro país, y para muchos de América, el llegar a preservar su espacio, su gente y sus costumbres, en definitiva, su libertad. En todas esas consideraciones, estarán presentes las batallas que nuestros próceres debieron librar para constituir un continente independiente y pujante.

Más tarde, debieron asociarse a esas batallas las no menos importantes que en planos económicos y culturales cada zona libró para constituirse en país soberano; con políticas socioeconómicas dirigidas a lograr una emancipación duradera, de cualquier intención de avasallamiento o intromisión. Las celebraciones, entonces, constituyen

un homenaje para recordar a todos y cada uno de los hombres y mujeres que contribuyeron a la formación de nuestra Patria.

El Municipio de Lanús, que ya ha dado numerosos ejemplos de contribución a la causa nacional y popular, dice presente, generando disposiciones, no solo en cuanto a la adhesión a los festejos, sino también en cuanto a la creación de un CONSEJO EJECUTIVO DEL BICENTENARIO, con participación del Honorable Concejo Deliberante, del Departamento Ejecutivo y de Personalidades distinguidas del Municipio, entre ellos Legisladores Nacionales y/o Provinciales, para obtener no solo la más amplia participación social, sino también, para dar intervención a quienes por su idoneidad puedan brindar mayores aportes, para la debida celebración de tan magno acontecimiento, sumándose además y en un trabajo coordinado y conjunto a las Instituciones Privadas que conforman el Foro por el Bicentenario de este Municipio.

Por todo lo expuesto, en procura de avalar la creación del citado CONSEJO y las actividades que el mismo desarrollará dentro de las festividades que nos ocupan, y teniendo en cuenta la importancia que un acto de esta naturaleza encierra para el Municipio de Lanús y de la Provincia de Buenos Aires, solicitamos a las Señoras y a los Señores Legisladores de este Honorable Cuerpo, que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Declaración.



KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.